



DECRETO 2015005324

DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.

En la Villa de Parla, a 1 de julio de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: "El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento."

Visto la Relación de Puestos de personal eventual aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de junio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

Nombrar, con efectos del día de la toma de posesión, al siguiente personal

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales
Dña. Mª Isabel Oset Martín		PE001	Jefe de Gabinete de Alcaldía	ALCALDÍA	42.989,80 €
D. José Ignacio Fernández Navarro		PE002	Jefe de Comunicación	ALCALDÍA	35.000,00 €
D. Miguel Ángel González Maguedano		PE003	Personal Eventual	ALCALDÍA	20.000,12 €
D. Carlos Manuel Bermejo González		PE004	Personal Eventual	ALCALDÍA	20.000,12 €
Dña. Carmen Belén Franco Escolar		PE005	Personal Eventual	ALCALDÍA	25.000,08€
Dña. Esther San Antolín Vilda		PE006	Personal Eventual	ALCALDÍA	25.000,08 €
Dña. Ana Mª Dueñas Macías		PE007	Personal Eventual	OBRAS Y MANTENIMIENTO	35.000,00€
D. Daniel Sánchez Regidor		PE008	Personal Eventual	HACIENDA	35.000,00 €
Dña. Mª José Martínez Pulido		PE009	Personal Eventual	SOCIAL	25.000,08 €
D. José Luís Fernández Garrote		PE010	Personal Eventual	SOCIAL	10.000,06 €
D. Fernando Díaz Robles		PE011	Personal Eventual	URBANISMO	35.000,00€
Dña. Mª Teresa Valdepeñas Candaneda		PE012	Secretario de Grupo	Grupo POPULAR	23.965,62 €



	D. Rubén Escámez
	Hormigo
as	D. Óscar Castellanos Fr
	D. Óscar Castellanos Fr

PE013	Secretario de Grupo	Grupo PSOE	23.965,62 €
PE016	Secretario de Grupo	Grupo MOVER PARLA	23.965,62 €

ECRETARIA GENERAL

Ante mí,

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Página 2 de 2